Administración: Puebla, 23, planta baja, Impresa

Ejemplar: 0.25 ptas - Atrasado,

Año II

ció

stans

inte e

C00

Char

o mid

a que

a IK

a trus

eru

de P

tancil

Te

Sábado 18 de diciombre

#### SUMARIO

#### **60BIERNO DEL ESTADO**

Decreto num. +34. - Reingresando al servicio activo al Teniente de Ingenieros D. José Eugenio de Babiera y de Borbón.—Pág. 4866.

Decreto núm. 433. - Disponiendo cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Zamora D. Enrique Veiga Varela. -Pag 4866.

Decreto núm. 404. - Nombrando Gobernador civil de la provincia de Zamora a D. Daniel Arraiza Goul. — Pág. 4866.

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECHICA

Orden. - Concediendo a la contrata Max Jacobson, constructora de las obras del viaducto «Francisco Martín Gil», sobre el río Esla, un plazo de quince dias para nombrar un representante en España—Págs. 4866 y 4867.

#### COMISION DE HACIENDA

Orden. -Declarando cesante al funcionario de Hacienda de Sevilla don Agapito Velasco:—Pág. 4867

#### FOMISION BE TRABAJO

Orden. - Separando definitivamente del servicio al Inspector-Auxiliar de Trabajo, destinado en Melilla, don Autouio Avila Martínez. — Pág. 4867

### COMISION DE OBRAS PUBLICAS

#### 7 COMUNICACIONES

Orden. - Separando definitivamente del servicio al Cartero urbano don Augel Arevalillo Agudo. —Pág. 4867 Orden. Idem idem al Cartero rural D. José Corral.—Pág. 4868.

## BOBIERNO BENERAL

Orden.—Ampliando el número de Vo-licales de las Juntas provinciales y municipales de Subsidio Pro-Cpin-

#### Comisaria General de Segundad

Relación del personal de Seguridado que cumple la eded reglamentaria para su jubilación. Pág.

#### SECRETARIA DE GUERRA

#### Honores

Orden. - Ampliando la Orden de 12 de noviembre último (B. O número 390) sobre houores que han de ser tributados por las tropas formada, y las guardias de Plaza en los casos que proceda hacerlo. - Págs. 4863 y 4869.

#### Cuadro de inutilidades

Orden. - Aclarando, en la forma que indica, el Cuadro de Inutilidades gente, aprobado por Decreto de 27 de junio último.

Orden.—Rectifica la Orden de ascen so de Oficiales de limanteria de 1 de noviembres litimo (B. O. núme-ro 394) sebre perdadero na apellidos de D. Donato Pérez Po y otros —Pág. 4869.

Orden. -Idem idem la de 25 viembre (B. O. núme des primer apellido del Tente proviesional D. Alejandro Cortazar Alma-

Orden. - Idem idem sobre el Teniente provisional D. Tomás Puebla Salas. 4869.

Orden. —Promueve al sample de Al-férez provisional Picador Militar D. Bullanio Caffan Llorente. -Pag

Orden —Idem idem a das de Artilleria D. Francisc artin Rodriguez y otros. -Pag

Orden. -Idem idem de al Capitán de Ingenieros D. Miguel Luanco Cuenca. — Pág. 4869.

Orden. - Idem de Alférez previsionai de Milicias a Andrés Mediavita Melero y otros. -- Págs. 4860 y 4970.

Orden.—Causa baja en el empleo de Alférez provisional D. Manuel Môrel Asnar. -Pag. 4870.

Salas

Orden. - Causa baja en el Ejército, como sancionado por un Consejo de guerra, el Surgeuto de

## Membrate Hernandez Gomez.

enta Provincial

División

Orac :- Cesa en el cargo de Yocal a adjunto de la Comisión Militar de la lincorporación y Movilización Induation de Viscora provincia de Alfarez provincia d trial de Vizcaya, el Alferez provisional de Caballería D. Man Antonio Gamazo Arnús.—Págs. 4870. 40/1.

Núm. 424

#### Destines

Orden. - Causa baja en esta ria de Guerra el Capitán de Infante ria D. José Maria Sentis Simeón. Pág: 4871.

Orden: -Dispone que los Tenlente de Infantería D. Francisco Sác Pérez y otros, continúen prestando a servicio en el Cuerpo de Segurida y Asalto.—Pág. 4871.

Orden -Pasan a los destinos que indica los Orichales de Infanteria don Alfreda Jiménez Buesa y otros. Pág. 4871.

Orden. - Dispone continuen en el Cuerpo de Seguridad y Asalto.los Tenlentes de Infanteria, habilitados para Capitáu, D. Francisco Pérez y otro. —Pág. 4871.

Orden. —Pasa destinado al Ser de Automovilismo del Ejército al Alférez de Infantería D. Juan Antinlo Cisneros Burgos, -Pág.

Orden. Idem a las ordenes del Ex-España en Marruecos el Alférez de Infanteria D. Antonio Zurita Betl.

Ortien. — Idem a la Agrupación de Mehal·las el Alférez, habilitado, don

Agustín López Luque — Pág. 4872.

Orden.—Idem a los destinos

presa los jefes y Oficiales de Cabalería D. Luis Cabanas Valles

otres.—Pág. 4872.

Orden. -Idem a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Elército del Centro el Jefe y Oficiales. de Caballería D. Fernando Sanchez Ledesma Aledo y otros - Pfg.

Orden. Idem a los puntos que ind los Oficiales de Ingenieros D món Arguelles Alvares y otros.

Pag. 4872.

Orden. --Rectifica, en la forma indica, la Orden de destinos de pellanes, de 22 de noviembre.

D. Jesús Díaz Acebedo y otros.-Pág. 4872.

Orden. — Destinando a esta Secreta-ría de Guerra a la Taqui-mecanó-grafa dona Josefina Barón García-Otermin. — Pag. 4872.

Orden. - Pasan a los destinos que indica los Jefes y Oficiales de Infan-tería D. Agustin Juste García y otros.—Págs 4872 y 4873.

Orden. - Idem Idem Ios Oficiales de Infanteria D. Bartolomé Sausaloni Gaza y otros.-l'ág. 4873.

Orden.-Idem los Capitanes de lutendencia D. Santiago Ruiz y otros,-Pág. 4873.

Orden. Idem idem los Brigadas Pracficantes de Medicina D.-Luis Calderón de Lomas y otros.—Página 4873.

#### Devolución de cuotas

Orden:-Dispone la devolución de la cantidad que indica a Antonio Gómez Suto. - Pág. 4873.

Orden - Idem idem a Francisco Val-cárce García. - Págs. 4873 y 4874. Orden,-Idem Idem a Claudio Auta Vega.-Pag. 4874.

#### Distintivos

Orden. - Concede el uso del distintivo de permanencia en la Legión al Teniente provisional D. Angel Moreno Raiz.—Pag. 4874.

#### Empleos honoríficos

Orden .-- Concede el empleo de Alférez houorario de infanteria a don Luis Figueroa y otro. - Pág. 4874.

#### Habitttactones

Orden. - Habilitando para ejercer empleo superior al Comandante de In-fauteria D. Eusebio Valle del Real. Pág. 4874.

Orden — Idem idem al Capitán de la genieros D. Emilio de la Guardia [22] Ruiz.—Pág. 4874.

Orden: - Idem Idem a los Oficiales de

Sanidad Militar D. Juan Donoso Navarro y otros.—Pág 4874. Orden.—Idem Idem a los Alféreces de la Legión D. Nagy Karoly Sraz y otros. - Pág. 4874.

Habilitando para empleo superior al Comandante D. Fernando Roldán y otros. -Pág. 4874.

#### Medalla Militar

Orden.—Coucede la Medalla Militar al Sargento de Requetés D. José Gimeno Avella, y relata méritos contraidos .- Pág. 4874.

#### Medalla de Sufrimientos por la Patria

Orden.-Coucede el uso de dos Medallas de Sufrimieetos por la Patria a dona Ramona Pérez Esteso .- Págiua 4875.

#### Officialidad de Compiemento

#### Ascensos

Orden: - Asciende a Teniente de Complemento de Infanteria a los Alféreces D. Federico González Cerón y otros. Pág. 4875. Orden.-Idem Idem a D. Miguel Sán-

chez Almando —Pág. 4875.

Orden. —Idem idem a D. Alejandro
Julio Díaz Villamor y otros.—Págiua 4875.

Orden.-Idem Brigada de Complemento de Infantería a los Sargentos D. Joaquín Saiz de Vicuña y otro.-Pág. 4875.

Orden. Idem Idem a los Sargentos D. Luis Lauda Medinaveitia y otro. Pag. 4875

Orden. Idem Teniente de Complomento de lufautería al Alférez don Carlos Rivera Sánchez, -Pág 4875

#### Premios de efectividad

Orden.-Rectifica la Orden de 20 de septiembre ultimo (B. O. núm. 352) que lo concede al Capitan de lufanteria D. Joaquin de Miguel Cabre-ro.—Pag. 4874.

#### Procesados

la

res Vi

mo

la

COD

mas

nica

de i

sario

teri

ZO.

mer

ta :

jera

en

ran

de

m

ta

la

el

int

al

Orden. - Cesa en la situación de eProcesado» el músico D. Isidro Maga. llanes Rubio. - Pág. 4875.

#### SECCION DE MARIEA

Orden. - Cesando en la Comisión que desempeñaba en esta Secretaria de Guerra el Comandante de Infanteria de la Armada D. José María Belda y Méndez de Ruiz Julián,—Fagina

Destinos

#### Habilitaciones

Orden. —Habilita para ejercer el em-pleo de Coronel al Teniente Coronel de lufanteria de Marina D. Manuel O'Felan Correoso. - Pág. 4875 Orden. - Idem de Tenlente Coronel al

Comaudaute Auditor de la Armada D. Eduardo Callejo y García Amado.-Pág. 4875.

#### Nombramlentos

Orden.-Nombra Ordenador de pagos Central de Marina al Coronel de Intendencia de la Armada D. Manuel Otero Brage. - Págs. 4875 y 4876.

Orden.-Idem Jefe de Inspección de Tiro Naval al Capitán de Navio don Salvador Moreno Fernández - Páglua 4876.

#### Reserva Naval

Orden. - Admitiendo en la Reserva Naval a los Maquinistas de la relación que acompaña. - Pág. 4876.

### Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera. - Cambios de compra de moneda.

Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos. (Continuaclón).

### Anuncios particulares

Administración de Justicia Edictos y requisitorias.

# **GOBIERNO DEL ESTADO**

#### DECRETO NUM. 432

Accediendo a lo solicitado por el Teniente don José Eugenio de Baviera y de Borbón, en quien concurren las mismas circunstancias que las tenidas en cuenta en el Decreto numeto setenta y cinco,

#### DISPONGO:

Su reingreso, con carácter provisional, en el servicio activo del Arma de Ingenieros, con los mismos honores, atribuciones y antigüedad que le hubiera correspondido en tal situación, stengote aputcaptes las condiciones señaladas en los artículos segundo y tercero de la disposición que se invoca.

Dado en Burgos, a quince de diciembre de mil novecientos treinta y siete.-II Ano Triunfal. = FRAN-CISCO FRANCO.

#### DECRETO NUM. 433

Dispongo que don Enrique Veiga Varela cese en el cargo de Gobernador Civil de la Provincia de Zamora.

Dado en Burgos, a diez y seis de diciembre de mil novecientos treinta y siete. I Año Triunfal. = FRAN-CISCO FRANCO.

MARCA

#### DECRETO NUM. 434

Nombro Gobernador Civil de la provincia de Zamora a don Daniel Arraiza Goñi, quien cesará en igual cargo que actualmente desempeña en Santa Cruz de Tenerife.

Dado en Burgos, a diez y seis de diciembre de mil novecientos treinta y siete .- II Ano Triunfal .= FRAN-CISCO FRANCO.

# Presidencia de la Junta Técnica del Estado

#### Orden

Excmo. Sr.: Acordada por la Avtoridad competente la expulsión # la España Nacional de los Directores de la contrata Max Jacobson, del Viaducto Martín Gil, sobre el río Esla, en el ferrocarril Zamora a La Coruna, el Gobernador Civil de Zamora dictó providencia de que por la Cuarta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles se continuasen las obras, supliendo dicha Jefatura la dirección de las mismas.

Ante esta realidad, el Pleno de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones propone que sin perjuicio de que se habiliten los créditos necesarios para el pago de personal y materiales indispensables que requiera la prosecución de las obras, desde que la Cuarta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles se hizo cargo de ellas, se formalice legalmente la situación de la contrata, para lo que procede darle un plazo durante el cual dicha Empresa Extranjera habrá de nombrar un Representante adicto al Movimiento Nacional que la apodere ante la Administración pública, pudiendo Esta fiscalizar, por intermedio de un Representante de Hacienda, los fondos y bienes de todas clases de que disponga en territorio Nacional, a fin de garantizar en todo momento, no sólo de que se cumplen las disposiciones vigentes, sino asimismo de que no se emplean directa ni indirectamente contra el Estado de la España Nacional. En caso contrario, procederá la rescisión de la contrata, sin pérdida de sianza, puesto que si bien en alguna cuestión, como la de tener un Asesor Ingeniero de Caminos, está en estos momentos incumplida por la Contrata, en general las relaciones contractuales con la Administración Pública se han verificado normal-

Por todo lo cual, conformándome con el dictámen del Pleno de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, he resuelto:

iel

ial

en

ita

N.

la

l.º Se concede a la contrata Max Jacobson, contructora de las Obras del Viaducto "Francisco Martín Gil" sobre el río Esla, un plazo de quince días a partir de la publicación de es-

Orden, para nombrar un representante en España que pueda ser aceptado por su adhesión al Movimiento Nacional, a fin de que a nombre de la Entidad que apodera continúe dichas obras con la obligación de que el capital empleado en aquéllas será intervenido por la Hacienda que inspeccionará su inversión, evitando que pueda ser destinado a fines contrarios as Movimiento Nacional.

2.º Si en el plazo de ur mes, también a contar de la fecha de publicaterta Orden, no receptura y s en funciones y en relación normal y legal con la Cuarta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles el representante nombrado por la Casa Max Jacobson, se procederá a la rescisión de la contrata, sin pérdida de fianza, debiendo aquella Dependencia liquidar las obras con sujeción a lo dispuesto en el artículo 56 del Pliego de Condiciones Generales de 13 de marzo de 1903, incluyendo en la Liquidación los elementos auxiliares de herramientas de trabajo necesarios para la continuación de las obras, así como los materiales acopiados a pie de obra en 9 de novlembre de 1937 y que sean indispensables para aquella continuación.

3.º Para no causar perjuicio al personal de la obra se habilitarán por la Comisión de Hacienda los créditos necesarios a fin de no interrumpir el trabajo y atender los pagos de personal y material, indispensables para la prosecución de aquélla.

Normalizada la situación de la contrata, los créditos abonados directamente por la Cuarta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles serán deducidos de las certificaciones que se expidan por dicha Jefatura.

Caso de ser necesaria la rescisión de la obra, estas cantidades serán justificadas ante la Hacienda por la Cuarta Jefatura de Estudios y Construcciónes de Ferrocarriles como libramientos expedidos para obras a ejecutar por Administración, siguiendo por este procedimiento la realización de las obras.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 6 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Señor Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

## **COMISION DE HACIENDA**

#### ORDEN

Excmo. Sr.: Vistas las diligencias instruidas por la Delegación de Hacienda de Sevilla a don Agapito Velasco Pérez-Herrero, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda pública, que desempeñaba el cargo de Delegado de Hacienda de la misma, dispongo:

La cesantia de diche funcionario, de conformidad con lo que preservant los artiquios au y 63

del Reglamento de funcionarios civiles de 7 de septiembre de 1918. Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 13 de diciembre de 1937. —II Año Triunfal.—El Presidente. —P. D., Enrique F. Casas.

Señor Presidente de la Comisión de Hacienda.

# COMISION DE TRABAJO

### Orden

Visto el resultado del expediente gubernativo ordenado e instruído al efecto, de conformidad con el resultado del mismo, en cumplimiento del Decreto - Ley de 5 de diciembre de 1936 y a propuesta de V. E., dispongo:

Que sea separado definitivamente del servicio y dado de baja en la escala del Cuerpo el Inspector-Auxiliar de Trabajo don Antonio Avila Martínez, que prestaba sus servicios en Melilla.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Burgos, 15 de diciembre de 1937.

—II Año Triunfal.=P. D., Alejandro Gallo.

Señor Presidente de la Comisión de Trabajo.

# Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones

#### ORDENES

Ilmo. Sr.: Vistas las diligencias instruídas al cartero urbano de Segovia don Angel Arevalillo. Agudo, para concretar sus actividades político-sociales, y de acuerdo con la propuesta de la Dirección de Correos, conformándose con la de las autoridades correspondientesse he tenido a bien disponer que sea separado definitivamente del servicio, con pérdida de todos sus derechos como funcionario, el citado cartero urbano de Segovia, don Angel Arevalillo Agudo, como incurso en lo que dispones el Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, Decreto núm. 108 de 13 de septiembre anterior y Orden del 10 de enero del corriente año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Burgos, 10 de diciembre de 1937. —II Año Triunfal.—P. D., El Presidente, Mauro Serret.

Señor Director de Correos.

man francis

Ilmo. Sr.: Vista la propnesta de esa Dirección, que se sirve elevar a esta Presidencia con fecha de hoy, y de conformidad con la misma, he tenido a bien acordar la separación definitiva, con baja en el respectivo escalafón, por estar comprendido en el Decreto 108 de 13 de septiembre y el de carácter de Ley de 5 de diciem-bre, ambos de 1936, del cartero rnral de Corredoira (Pontevedra), don José Corral.

Dios salve a España y guarde a

V. I. mnchos sños.

Burgos, 15 de diciembre de 1937. Il Ano Triunfal .= P. D., El Presidente, Mauro Serret.

Señor Director de Correce.

# Gobierno General

ORDEN

Al objeto de dar cumplimiento al Decreto número 255 de 19 de abril del corriente año (B. O. número 182), dando intervención en los Organismos y servicios públi-cos, siquiera sea mientras se organice con carácter definitivo el Estado totalitario, a los componentes de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. M. S., y estimando que sus aportaciones personales pueden ser de muy eficiente resultado en la composición de las Juntas Provinciales y Municipales de Subsidio Pro-combatiente, Organismo público de extraordinario arraigo social, donde las referidas organizaciones pueden hacer una meritoria labor. este Gobierno General, en uso las facultades que le confiere al articulo 7.º del Decreto número 174, de 9 de febrero del corrienta año (B. O. número 83), ha acordado lo siguiente:

Técs

mà,

de la

gario

pecci

neral

Espa

Ă

105

tro

pres

nera

Jefe bro

A

man con

Estos ma

Å fes d Divis tada 2 50 A man ten ! la zo

nada

A

Vice: nión te ni y 2

de B

A

fuer

bone

B

de

juni

rior

A

Artículo único.—Las Juntas Provinciales y Municipales de Subaldio Pro-Combatiente, creadas por la Orden de este Gobierno General de 21 de enero de 1936, se entenderán en lo sucesivo ampliadas con un Vocal más procedente de F. E. T. de las J. O. N. S., designado para cada una de aquéllas por los Organismos rectores de referida Institución Nacional, quienes deberán tomar posesión de su cargos el día dos del próximo mes de enero.

Valladolld, 14 de diciembre de 1937=El Gobernador General Luis Valdés.

# COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD

Sección de Seguridad y Asalto

RELACION nominal del personal de Seguridad perteneciente a las plantillas que se indican, con expresión de la fecha en que cumplen la edad reglamentaria para su jubilación.

CLASES	NOMBRES	PLANTILLA	Fecha en que cumplen la edad reglamentana			
			DÍA	MES	AÑO	
Guardia	Gregorio Tnriel Hernández	<b>O</b> viedo	28	Noviembre	1937	
id.	Francisco Ríos Mnños	Granada	3	Diciembre	1937	
íd.	Juan Aguilar Hernández	Orense	8	Diciembre	1937	
íd.	Victoriano Cuesta Cantera	Palencia	14	Diciembre	1937	
id.	José Fraga Varela	El Ferrol	17	Diciembre	1937	

Valladolid, 13 de diciembre de 1937. -II Año Triunfal. - El Comisario General. José Medina.

# Secretaría de Guerra

ORDENES

#### Honores

Como ampliacóin a la Orden de S. E. el Generalisimo de 12 de noviembre último (B. O. número 390), referente a los honores que han de ser tributados por las fuerzas del Ejército, se dispone lo siguiente:

Los honores correspondientes al Alto Comisario de España en Marruecos, en toda la sona del Protectoredo, serán: arma presentada y el Himno Nacional.

Al General Jefe de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras, y al Almirante Jefe Estado Mayor de la Armada: arma presentada y marcha militar.

A los Generales Inspectores de la Guardia Çivil y Carabineros, por las fuerzas de su mando, arma presentada y marcha militar; y por todas las de-más, arma sobre el hombro y marcha militar.

Al Gobernador General del Estado y al General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación: arma sobre el hombro y marcha militar.

A los Vicealmirantes y Contralmirantes que sean Comandantes Generales de Departamento, dentro del territorio de su jurisdicción, las fuerzas del Ejército les rendirán los mismos honores que a los Generales Jefes de región militar, o sea el de General de División con mendo de tropas,

Los Vicealmirantes y Contralmiras. tes Jefes de Escuadra tendrán, p las fuerzas de la Plaza en cuyo puerto o aguas estén fondeados sus buques, los mismos honores que a los Generales de División o de Brigada con mando.

A los Contralmirantes con mando en tierra, dentro de su jurisdicción, les corresponden los mismos honores que a los Generales de Brigada con mando.

Honores que por las fuersas de Marina se han de rendir en los casos qui proceda hacerlo

Al Santísimo Sacramento, a la Bandera y a S. E. el Generalisimo de 100 Ejército Nacionales, los mismos que señala la Orden citada de 14 90 20 viembre filime.

Al General Presidente de la Junta Técnica del Estado, General Presidente del Alto Tribunal de Justicia Militar, General Secretario de Guerrs, Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, General Jefe de Se-guridad Interior, Onden Público e Inspección de Fronteras, Inspector General del Ejército, Alto Comisario de España en Marruecos, Generalea Ins-pectores de la Guardia Civil y Carabineros y General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación, los mismos que por las fuerzas del Ejér-

A los Generales en Jefe, cuando éstos visiten barcos o dependencias dentro de las zonas de su mando: arma presentada y marcha militar.

nes

SUS

1188

đạ

por

nerto

ques, Gene-

con

ción

nores

001

Ma

que

Ball

e 100

que

A los Almirantes Comandantes Generales de Departamento y Almirante Jese de bloqueo: arma sobre el hombro y marcha militar por todas las [ fuerzas a sus órdenes.

A los Generales de División con mando de tropas y a los de Brigada con mando de unidad superior a la correspondiente a su empleo, cuando tos visiten barcos o dependencias dentro de la zona de su mando: arma sobre el hombro y marcha mi-

A los Contralmirantes segundos Jefes de los Departamentos y Jefe de la División de Cruceros: arma descannda y marcha militar por las fuerzas sus órdenes.

A los Generales de Brigada con mando de tropas, cuando éstos visiten barcos o dependencias dentro de la sona de su mando: arma descanuda y marcha militar.

A todos los Tenientes Generales, Vicealmirantes y Generales de Divi-Isión que se presenten de uniforme ante una tropa: arma sobre el hombro, y a los Contralmirantes y Generales or Brigada, arma descansada.

À las dignidades eclesiásticas, las fuerzas de Marina rendirán los mismos honores que las fuerzas del Ejército.

Bargos, 16 de diciembre de 1937. -II Ano Triunfal.=El General Secretario, German Gil Yuste.

### Cuadro de inutilidades

De acuerdo con lo informado I por la Junta Pacultativa de Sani-■<sup>0ad</sup> Militar, se aclara el Cuadro de inutilidades vigente, aprobado por Decreto-Ley de 27 de junto u'timo, en lo que se refiere su primer articulo en la forma siguiente: «Talla igual o inferior 1'50; o perimetro igual o infe-Fianto, uno de los dos factores

indicados para decretar la exclusión total del servicio militar».

Burgos 16 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal. =El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Assensos

Se rectifica la Orden de ascensos de Oficiales de Infantería de 17 de noviembre último (B. O. número 394), en lo que se refiere a los Alféreces provisionales relacionados a continuación, en el sentido de que sus verdaderos nombres y apellidos son como se expresa y no los que por error se consignaban en aquélla.

D. Donato Pérez Peña.

D. Tomás Morales del Castillo

D. Ignacio Toca Echevarría.

D. José Ballester Fayos. D. Santiago jaureguizar Isasi.

Gil Yuste.

D. Miguel Reina Jiménez. Burgos 16 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán

Se rectifica la Orden de ascensos de Oficiales de Infantería de 25 de noviembre último (B. O. número 402), en lo que se reflere al Teniente provisional D. Alejandro Cortázar Almagro, en el sentido de que su primer apellido es Gortázar y no el que por error se consignaba en aquella.

Burgos 16 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste..

Se rectifica la Orden de ascensos de Oficiales de Infantería de 25 de noviembre último (B. O. número 402), en lo que se reflere al Teniente provisional D. Tomás Puebla Salas, en el sentido de que su segundo apellido es Gaspar y no el que por error se consignaba en aquélla.

Burgos 16 de diciembre de 1937.-Segundo Año Triunfal. =El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por hailarse comprendido en la Orden de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 11 de agosto último, se promueve al empleo de Alfé rez provisional del Arma de Caballería al Picador Militar don Epifanio Gafián Llorente, del Regimiento de Cazadores Farnesio número 10, conservando en su nuevo empleo el mismo sueldo y derechos de que goza en la actualidad.

Burgos 16 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentisimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur y a los fines del artículo 3.º de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. número 39), se nombran Alféreces provisionales a los Brigadas del Regimiento de Artillería Ligera número 3, que figuran en la siguiente relación:

- D. Francisco Martín Rodríguez.
- D. Andrés García Rodriguez.
- D. José Fernández Rodriguez. D. Miguel González Rivera.
- D. Miguel Palomar Plaza.
- D. Francisco Manrique Gáivez.
  - D. Asterio Martínez del Pozo. D. José García Reyes

Burges 16 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales de 22 de octubre de 1936, se confiere el empleo de Comandante, en propuesta extraordinara de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al Capitán de Ingenieros D. Miguel Luanco Cuenca.

Burgos 15 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— 1:1 General Secret ario, German

Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Alféma provisional de Milicias, al pessonal de las mismas que se relaciona a continuación:

Andrés Mediavilla Melero. Mauricio de la Fuente Lama. José Rico Diaz. Manuel Garcia Fernández. Ignacio García Martinez. José Rueda Mediavilla. Gregorio Mugas Capilla. Joaquín Calle García. Ramón Portillo Arroyo. Emilio González Alvarez. Jacobo Sánchez Frias. Manuel Gutiérrez González. Luis Finchez Moro. Jose Arias Sarasola, Miguel Aspiroz Garalcoechea.
Pelayo Blanca López.
Juan Villatoro Lopera.
José Gómez Rodríguez.
Manuel Prieto Ruíz. Alejandro Salas Laborda.

Segundo Nájara Rodrigo.

Manuel Echegoven Serrano.

Jenaro Ferrer Soto.

Agustín Velilla Silvestre.

José Irisarri Archanco.

Francisco Pachón Franco.

Antonio Asin Fernández de Miguel Adiego San Juan. Faustino Fernández. Eladio García Lana. Manuel Martinez Sanz. José Varandalia Viurrum. José Bustos Orduña. Fernando Gofii Bandres. Juan Millán Alvarez. Juan Antonio Prado Pacheco. Secundino Garcia Garcia. Joaquin Navarro Andueza. Tomás Alava Jiménez. Manuel Ongay Garde. Martin Hernandez del Castillo.

Tomás Miño Molino. Pedro Carrajas de Paz. Rogelio Martinez Zapatero. Esteban Marun Ignacio Cuesta Segovia. Esteban Martín Arribas. Eusebio Resino Velasco. Carlos Carrasco. Ignacio García Martinez.

Antonio Alvarez Martinez.

Francisco Javier Blasi Martí.

Esteban Alonso Moreno.

Icoá Pundo Mediavillo

Antonio Alvarez Martínez.

Pablo Buitrago Fernández.

Samuel García Vega.

Tomás Bardeci Diez.

Manuel Martínez Bueso. Manuel Martinez Bueso.
Lorenzo Villalobos Gutiérrez.
Juan Leyva Garcia.
Demetrio López Oliver.
José León Arcas.
Manuel Quintana Fernández. Francisco Maldonado Manrique. Antonio Montes Valera. Nicolás Morcillo Herrera. Francisco Montes Valera. Manuel Cuesta Hernández. Pelayo Hianca Lopez.
Juan Villatoro Lopera.
José Gómez Rodriguez.
Manuel Prieto Ruiz.
Bias del Ceiro Ochoa.
José Blanco Puras.
Antonio Narváez Mateos.
Vicente Lara Jiménez.
Antonio Ruiz Martinez.
Ignacio Calvete Bellido.
Cosme Molinos Lasmarias.
Jaime Lis Serrano.
Miguel Pérez Galligo.
Luis Rodes Zubiri.
Antonio Peñalver Gómez.
Pompeyo Ezquerra Pardos.
Arturo Pérez Monreal.
Luis Navarro Alpaime.
Clemente Núñez Herranz.
Antonio Alcober Molinos.
José Omingo Tallada.
José Vivas Herrero.
Jacinto Lacasta Sánchez.
Manuel Viejo Palacio.
Luis Bernal Bertol.
Fermín Balda Aldave.
Fermín Raciusa Garaicochea.
Alejandro Marta Lorente.
Ramón Fontana Abad.
José Cródoba Britos.
Alejandro Salas Laborda.

Miguel Torres Torres.
Manuel de la Higuera Rojas.
Fernando López Monquillo.
José Vinuesa Martin.
José Vinaes Martin.
José Vinaesa Martin.
José Vinaes Martin.
José Vinaesa Martin.
José Marcia Escohado Coroze.

José Maria Escohado
Antonio Almanie Cheriff.
José Maria Escohado Formica. Miguel Torres Torres. Manuel de la Higuera Rojas. Antonio Asin Fernández de Ar-

caya.
Alfonso Gómez Conte. Federico Jaime Ruiz de Menda-

rozqueta.

Oristóbal Aguirre Osinaga. José Armendáriz Biurrúm. José Armendáriz Biurrúm. Pedro Vidarte Gil. Pedro Santesteban Goni. Pedro Otelza Aquerreta. Joaquin Aznar Zozaya. Juan Urra Arroiz. Santiago Fernández Fernández. Genaro Rodriguez Somoza. Lais Rodriguez Fuentes.

José Fernández Darriba. Alejanus Leandro López Diaz. Manuel Sotelò Rolliguez. Manuel Silvesa Picos. Angel Martino.
Pedro Fernández Pascual.
Leoncio García Pérez.
Elias Quejereta Zubia.
Esteban Gorri Tambo. Miguel Almadof Echevarria Rafael Pérez Salazar. Domingo Castella Arias. Saturnino Gofii Gorriti. José Blanco Puras. Antonio Herrero Macho. Horacio Ródenas Palacio. Florencio Callejo Diez. Antonio Alonso García. Dámaso Estébanez Gallardo. Antonio Jiménez Martin. Pedro Esparza Martin. Pedro Ramos González. José Maria Escobado Gorosti-

Burgos, 15 de diciembre de 1937.] —II Año Triunfal.—El General

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur, causa baja en el empleo de Alférez provisional el de esta clase del Regimiento de Infante. ría Castilla número 3, D. Manuell Morel Asuar, pasando destinado como soldado al Regimiento de

Burgos 16 de diciembre 1937! = Segundo Año Triunfal. General Secretario, Germán

· De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaria, causa baja en l el Ejército, por haber sido con denado en Consejo de Guerr a la pena de 20 años de prision militar, con la accesoria de pérdida de empleo, el Sargento de Infanteria D. Clemente Hernán dez Gómez.

Burgos 16 de diciembro de

El General Secretario, Geman Gil Yuste.

Ceses.

A propuesta del Presidente de la Comisión Militar de Incorpo:

ración y Movilización Industrial de Vizcaya, cesa en el cargo de Vocal adjunto de la mencionada Comisión, que le fué conferido por Orden de 21 de septiembre último (B. O. número 342), el Alférez provisional de Caballeria, Ingeniero Industrial D. Juan Antonio Gamazo Arnús, que pasará a sn anterior destino en el Regimiento de dicha Arma de Cazadores España número 5.

Burgos 16 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretarlo, Germán

Gil Yuste.

#### Destinos

Por conveniencia del servicio, causa baja en esta Secretaria de Guerra el Capitán de Infantería, retirado, D. José Maria Sentis Simeón.

Burgos 15 de diciembre de 1937. - Segundo Año Triunfal. -El General Secretarlo, Germán

Gil Yuste.

rosti-

1937.

I Se-

simo]

o del

eo de

esta-

ante-

nado

to de

1937.

= EI

n Gil

nado

a de

a en

COH-

gerra

risión pér-to de rnán-

e de

orpo:

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, los Tenientes de Infanteria, habilitados para Capitán, D. Francisco Sáez Pérez y don Antonio Fernández Vela, continuarán prestando sus servicios en el Cuerpo de Seguridad y

Burgos 15 de diciembre de 1937.—Segundo Año Trlunfal.— El General Secretario, Germán Gii Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se indican los Oficiales de Infanteria que se relacionan a continuación:

Capitán don Alfredo Jiménez Buesa, á desempeñar el cargo de Jefe Militar Regional de la Milicia Nacional de Valencia.

Idem don Joaquin Pascual Sánchez, del Regimiento de Infanteria Argel número 27, a la Milicia Nacional de Cáceres.

Teniente habilitado para Capitan don Justo Martin Yuste, al Regimiento de Infanteria Zarago-

sa número 30.

Teniente don José Morera Fernandez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Mellila número 2, a la Milicia Nacional.

Idem provisional don Manuel Morera Pérez, actualmente a disposición del Fromo. Sr. General

Jefe del Ejército del Sur, al Regimiento de Infanteria Pavia número 7.

Idem idem don Ladislao Gallego Fraga, de idem, a idem.

Idem idem don Joaquin Suances Jáudenes, a disposición del Excelentisimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte, al 5.º Batallón del Regimiento de Infanteria Mérida número 35.

Idem idem don Félix González Estéfano, al 9.º Batallón del idem.

Idem idem don Emeterio Mayayo Jiménez, al primer Batallón del Regimiento de Infanteria Zaragoza número 30.

Idem idem don Antolin Ramirez Esparza, al idem, del idem.

Idem idem don Amado Castafiares Zamorano, al 14 idem del Regimiento de Infanteria Zamora número 29.

Alférez don Serafin Vera Segura, del Regimiento de Infanteria Argel número 27, a la Milicia Nacional de Cáceres.

Idem don Joaquin Paisano Pilar, de idem, a idem.

Idem don Juan Gómez García, de idem, a idem.

Idem don Cosme Solis Medina, de idem, a idem.

Idem don Mateo Mulet Durán, del Batallón número 269, a la Milicia Nacional.

Idem don Alfredo Huguet Bundía, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Melilla número 2, a idem.

Idem don Santiago Pelas Alas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5, a idem.

Idem don Olegario León Mandiola, del idem, a idem.

Idem don Manuel Cuñarro Vidal, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1, a idem.

Idem don Francisco Herrero Arenas, del Betallón 266, a idem.

Idem don Manuel Villoria Asot. del idem, a idem.

Idem don José Goash Juan, del idem, a idem.

Idem don Francisco Ahijón Alvarez, del Batallón 259, al Batallón de Trabajadores número 77.

Idem don José Ramos Montero, del Batallón 260, al idem,

Idem don Amadeo Inglan Agan, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Melilla número 2, a

Idem don Francisco Balgado Blanco, del Batallón 266, a idem.

Idem provisional don José Cardenal Salas, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur, al Regimiento de Infanteria Oviedo número 8.

Idem idem don Luis Felipe Cardenal Salas, de idem, a idem.

Idem idem don Francisco González Calvo, del Batallón Cazadores de San Fernando número 1, al de Montaña Flandes número 5.

Idem de Complemento don Eloy Mundi Crese, a la 152 División.

Idem provisional don Antonio Teixeira Vaca, del Ejército del Centro, a la Legión.

Idem idem don José Méndez Réquena, de idem, a idem.

Idem idem don Emilio Aguado Canet, de idem, a'idem.

Idem idem don Francisco Rodriguez Garcia, de idem, a idem.

Idem idem don Juan Llorente Núñez, de idem, a idem.

Idem idem don José Pujol Campos, de idem, a idem.

Idem idem don Arturo Blanco

Benitez, de idem, a idem. Idem idem don Federico Huerta Mendiuri, a idem.

Idem idem don Pedro Hilde Cortés, a idem.

Idem idem don Carlos M. Ortlz, a idem.

Idem idem don Hermógenes Diez Fernández, a idem.

Idem idem don José Maria Campos Rey, a idem.

Idem idem don Fablo Ballester Cabrera, a idem.

Idem idem don Antonio Muñoz Mordián, a idem.

Burgos, 16 de diciembre de 1937. -II Año Triunfal.-El General Secretarlo, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Naclonales, los Tenlentes de Infanteria, habilitados para Capitán, D. Francisco Sáez Pérez y don Antonio Fernández Vela, continuarán prestando sus servicios en el Cuerpo de Seguridad y Asalto.

Burgos 16 de diclembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, German Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasa destinado al Servicio de Automovilismo del Ejercito el Alférez de Infanteria D. Juan Antonio Cisneros Burgos, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Burgos 13 de diciembre de 1987. - Segundo Año Triunfal. -

4871

El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a las ordenes del Excmo. Sr. Alto Coinisario de España en Marruecos, el Alférez de Infantería don Antonio Zurita Beti, de la Ca a de Recluta de Lucena núm. 15.

Burgos 16 de diciembre de 1937.=Segundo Año Triunfal.-El General Secretario, German

Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Elércitos Nacionales, pasa destinado a la Agrupación de Mehal-las el Alférez habilitado de Infantería D. Agustín López Luque.

Burgos 16 de diciembre de 1937 = Segundo: Año Tri-nfal. -El General Secretario, Ger-

mon Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se expresan los Jefes y Oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Comandante don Luis Cabanas Valles, de la Milicia Nacional, a la División de Capalleria.

Idem don Fernando Andueza Cros, a la Milicia Nacional.

Idem don Francisco Pereletegui Gailego, al Batallón de Trabajadores número 16:

Teniente provisional don Andrés López del Hierro Marín, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3.

Alférez don Valentin Gárate Urdiroz, al Batallón de Trabajadores número 16, en comisión.

Idem de Complemento don Sebastián Criado del Rey, al mismo Batallón y en igual situación.

Idem provisional don Francisco Gómez Esteban, a la División de Caballería...

Idem idem don José Luis Gavilan Mata, de la Milicia Nacional, a la misma Division.

Idem idem don Victor Martinez Simancas, al Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Tetuán número 1. en concepto de agregado.

Burgos, 16 de diciembre de 1937. -II Año Triunfal.=El General Secretario, German Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales y a propuesta del Excmo. sefior General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación, pasan destinados a disposición del Excelentisimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro, para las Divisiones que se indican, el Jefe y Oficiales del Arma de Caballeria que a continuación se relacionan:

Comandante retirado don Fernando Sánchez Ledesma Aledo.

para la División 61.

Capitán recientemente ascendido don Carlos Triana Casas, para la Cuarta División de Navarra.

Idem don Emilio Moreno Catalina, para la misma División, en comisión.

Idem retirado don Baltasar Gil Marcos, para la Quinta División.

Idem idem don Ramón Carvajal Colón, para la misma División.

Alférez de Complemento don José Maria Pérez Cistué, para la División de Caballeria, en comi-

Idem provisional don Antonio Sánchez González, para la misma División.

Burgos, 16 de diciembre de 1937. -II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se indican los Oficiales de Ingenieros que figuran en la siguiente relación:

Capitán honorario don Ramón Argüelles Alvarez, del Batallón de Zapadores número 8, a la Comandancia de Obras y Fortificación de la Sexta Región Militar.

Teniente de Complemento don José Luis de los Arcos Elio, de la Sexta Región Militar, a disposi-ción del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Burgos, 16 de diciembre de 1937. -II Año Triunfal.-El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Padecido error en los nombres y apellidos de los capellanes destinados por Orden de 22 de noviembre último (B. O. núm. 401), a donde alli se expresaban, se rectifica en el sentido de que los capellanes destinados a las órdenes del Exemo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro son: Don Jesús Diaz Acevedo, don Higinio Olaeta Achicalende, don Jaime Pedró Pujel y den Francisco Aldave Tharra; y que don Pedro Idoy Ideate, pasa destinado al cuadro eventual de dicho Ejército del Centro.

o del

urgo

tario.

Por c

2.10

tiales

3 C

Capita

ate, d

uta I

guela

del

nto

l'enie

de

dem

y Fe

gimie

mero

dem

eimier

10 3.

Com

dem

Reg

a Le

dem

VO,

dem

reno

lverd

ares

Regi

Idem

nzále

gimie tro 7

Idem

rag,

Burgos, 16 de diciembre de 1937. II Año Triunfal. El General Secretario, German Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio se destina a esta Secretaria a la taqui-mecanógrafa, actualmente en situación de disponible, doña Josefina Barón Garcia-Otermin.

Burgos, 16 de diciembre de 1937. -II Año Triunfal.-El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, y a propuesta del Excmo. nor General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infanteria que se relacionan a continuación:

Teniente Coronel retirado don Agustin Juste Garcia, de los Batallones de Guarnición de la Sexta Región Militar, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de Movilización, Instrucción y Recupera-

Comandante retirado don Dario Alonso Colmenares, del Batallón de Trabajadores número 50, a id.

Idem honorario don Manuel Llano Sarabia, de los Batallones de Guarnición del Ejército del Sur, a idem.

Idem don Mariano Allende Nuviela, a disposición del Excmo. 88nor General Jefe del Ejército del

Idem retirado don Ramón Ullos Sotelo, del Ejército del Norte, al Batallón de Trabajadores número 50.

Capitán don José de la Torre Piñeiro, de la Academia de Toledo, a la Legión.

Teniente de Complemento don José Moreno Tienda, del Ejército del Norte, al Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Ceuta núme-

Alférez provisional don Arturo Queralto Rosal, del Ejército del Norte, a disposición del Excmo. 86fior General Jefe del Ejército del Sur.

Idem don Enrique González Garcia, del Regimiento de Carros de Combate número 2, al idem.

Idem don Arsenio Inclan Bravo, a la Legión.

Idem don Alfonso Garriga de un Batallón de Trabajadores, s disposición del Exemo. Sr. General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación.

Idem den José

arque de Artilleria del Ejérdel Norte.

A CHARLES AND A COLOR OF THE CO

irgos, 17 de diciembre de 1937. no Triunfal. El General Setario, German Ga Yuste.

or conveniencia del servicio, paa los destinos que se indican los isles de Infanteria que se relacioa continuación:

pitán, habilitado para Comandon Bartolomé Sansaloni Gadel Grupo de Fuerzas Regulares ta núm. 3, al Batallón Cazado-Serrallo 8.

pem idem idem don Enrique Vanela Hita, de la Dirección de Etadel Ejército del Norte, al Reginto de Infanteria Lepanto núme-

Teniente provisional don José Made Heras Antón, actualmente a vición del Excmo. Sr. General del Ejército del Snr. al Reginto de Infanteria Castilla núm. 3. dem idem don Pedro Alvarez Osoy Fernández Palacios, de ídem. al simiento de Infantería Granada

an

108

ue

cta

del

Vla 18-

rio

ón

id.

la-

de

ur,

īu-

del

loa

al

18-

rre le-

Ion

cito Re-

110-

nro del

VO,

311,

00

dem idem don Carlos Tabernero 12, del Grupo de Fuerzas Regula-Indigenas Alhucemas núm. 5, al niento de Infanteria Castilla nú-0 3.

dem idem don Antonio del Solar nbes, de ídem, a ídem.

dem idem don José Luis San Juan de Tejada, del Grupo de Fner-Regulares Indígenas de Larache pero 4, al Regimiento de Infan-Lepanto núm. 5.

dem idem don Antonio Calleja de idem, a idem.

dem idem don Ignacio Barrios reno, de idem, a idem.

dem idem don Gregorio Piñero verde, del Grupo de Fuerzas Repres Indígenas de Melilla núm. 2, Regimiento de Infantería Granada

dem idem don Sebastián García zalez, de idem, a idem.

dem idem don José Sánchez Sándel Grupo de Fuerzas Regulaindigenas de Larache núm. 4, al miento de Infantería Pavía nú-

idem idem don José Amaro de las de idem, a idem.

dem idem don José García García, dem, a idem.

dem idem don Luis Amaro de las de idem, a idem.

dem idem don Adelardo Mancevazques, del Grupo de Fuerzas Fuiares Indígenas de Ceuta núme-13, al Regimiento de Infanteria nam. 8.

l'eniente provisional don Higinio link Vinques, de idem, a idem.

Idem idem don Miguel A. Clavijo Monterrey, de idem, a idem.

Idem idem don Vicente Almagro Segura, de idem, al Regimiento Infanteria Cádiz núm. 33.

Idem idem don Joeé Serrano Oca-

fia, de idem, a idem. Idem de Complemento don José María Ariz Elcarte, del Batallón de Montaña Sicilia núm. 8, a la Segunda Brigada de la División 152.

Alférez provisional don Francisco Arcas Montilla, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur, al Regimiento de Infanteria Pavia núm. 7.

Idem idem don Manuel Tavora Fernández, del Regimiento de Infan-teria Cádiz núm. 33, al Primer Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

Idem idem don José Luis Almagro Montes de Oca, de idem, al Octavo Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5.

Idem idem don Pascual Boigues Serra, de idem, a idem.

Idem idem dou Eduardo Rojas Chamorro, del Regimiento de Infanteria Granada núm. 6, al Primer Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

Idem idem don Sebastián Medina

de Lemus, de idem, a idem.

Idem idem don Francisco Tejada Lucena, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Idem idem don Angel Vilas Durán, actualmente a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro, a la Legión.

Idem idem dou José Maria Lobaton Alvarez, del Regimiento de Infanteria Cádiz núm. 33, al Sexto Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta núm. 3.

Idem idem don Fernando Castellón Gallego, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 5, al ídem.

Burgos, 17 de diciembre de 1937. -II Año Triunfal.=El General Secretario, German Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, y a propuesta del Excmo. Sr. Intendente General del Ejército, pasan a los destinos que se detallan los Oficiales de Intendencia que figuran en la siguiente relación:

Capitán don Santiago Ruiz Molina, del Ejército del Norte, a la Estación de Abastecimientos de Torritos.

Idem don Nicolas Besteiro Martines, de la Estación de Abastecimientos de Torrijos, al servine de

Abastecimiento civil de sonas liberadas.

Idem don Francisco Alcón de Castro, de Jefe Administrativo de Segovia, al Ejército del Centro.

Idem don José Conde Pomposo, del Ejército del Centro, al Ejército del Norte.

Idem don Fernando Pérez Fernández, del Ejército del Centro, a la Intendencia General.

Idem don Antonio, Rodriguez Alvarez, de la Intendencia General, al Ejército del Centro.

Alférez provisional don Alfonso Vallugera Alcubilla, a la Intendencia del Ejército del Norte (Zara-

Idem idem don Jovito Lazaro Garcia, a la Intendencia del Ejército del Norte (Zaragoza).

Burgos, 17 de diciembre de 1937. II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia de servicio pasan a los destimos que se indican los Brigadas-Practicantes de Medicina que a contiruación se relacionan:

Brigada-Practicante, don Luis Calderón de Lomas, actualmente a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército de Norte, al Hospital Militar de San Sebastián.

Otro idem don Jenaro Galán Es-cudero, del Séptimo Grupo de Sa-nidad Militar, a las órdenes del Exemo. Sr. General Jese del Ejército del Norte.

Burgos, 17 de diciembre de 1937.-II Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Devolución de cuotas

Vista la instancia promovida por Antonio Gómez Soto, en súplica de que le sea devuelta la cantidad de 210 pesetas que ingresó en la Tesorería de La Coruña el día 16 de noviembre de 1935, según carta de pago número 224, para emigrar al Extranjero, he resuelto acceder a lo solicitado, como caso comprendido en el articulo 26 del Regiamento de 28 de octubre de 1927 (D. O. número 243), debiendo ser devuelta dicha cantidad al interesado o persona legalmente autorizada, previas las formalidades reglamentarias.

Burgos, 15 de diciembre de 1937.--II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Vista la instancia promovida por Francisco Varcárco Garcia, en súplica de que le sea devuelta la cantidad de 240 pesetas, que 🕮procé en la Saja de Depósitos de León el día 10 de noviembre de 1932, según carta de pago número 15, para emigrar al Extranjero, he resuelto acceder a lo solicitado, como caso comprendido en el artículo 26 del Reglamento de 28 de octubre de 1927 (D. O. número 243), debiendo ser devuelta dicha cantidad al interesado o persona legalmente autorizada, previas las formalidades reglamentarias.

Burgos, 15 de diciembre de 1937.— Il Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Vista la instancia promovida por Claudio Anta Vega, en súplica de que le sea devuelta la cantidad de 180 pesetas, que ingresó en la Caja de Depósitos de la Tesoreria de Zamora el día 29 de septiembre de 1932, según carta de pago número 113, para emigrar al Extranjero. he resuelto acceder a lo solicitado, como caso comprendido en el artículo 26 del Reglamento de 28 de octubre de 1927 (D. O. número 243), debiendo ser devuelta dicha cantidad al interesado o persona legalmente autorizada, previas las formalidades reglamentarias.

Burgos, 15 de diciembre de 1937.— Il Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Distintivos

Por hallarse comprendido en el caso 5.º de la R. O. de 26 de noviembre de 1923 (D. O. número 263), he resuelto conceder al Teniente Provisional con destino en el Segundo Tercio de la Legión, don Angel Moreno Ruiz, el uso del distintivo de permanencia en aquel Cuerpo, con la adición de una barra roja:

Burgos, 15 de diciembre de 1937.— Il Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Empleos honoríficos

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales de 15 de los corrientes, se confiere el empleo de Alférez honorario de Infanteria, por el tiempo que dure la actual campaña, a don Luis Figueroa y Pérez de Guzmán El Bueno y a don Santiago Sangro y Torres.

Burgos, 16 de diciembre de 1987.— II Año Triunfal.—El General Secretario, German Gil Yuste.

#### Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Teniente Coronel al Comandante de Infanteria don Eusebio Valle del Real, que mandará una Media Brigada.

Burgos, 14 de diciembre de 1937.— II Año Triunfal.—El General Secretario, German Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejércer el empleo de Comandante al Capitán de Ingenieros don Emilio de la Guardia Ruiz.

Burgos, 16 de diciembre de 1937.— II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur y a los fines del artículo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato a los Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan a continuación:

Teniente de Sanidad Militar, don Juan Donoso Navarro.

Otro de Sanidad Militar, don Francisco Aguera Salguero.

Otro de Complemento de Sanidad Militar, don Pedro Rivas Gar-

Otro de Complemento de Sanidad Militar, don José Fernández Conradi.

Otro de Complemento de Sanidad Militar, don Mariano Vicente Sánchez.

Burgos, 16 de diciembre de 1937.— Il Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales se confirma la habilitación concedida por el Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro para ejercer el empleo de Teniente a los Alféreces de la Legión que a continuación se expresan;

Don Nagy Karoly Sraz. Don José Ramos Torres.

Don Jorge Von Cheveco Rossen.

Don Eusebio Escribano Patiño. Don Lino Sáez Cambre.

Don Salvador Noriega Sánchez.
Don José Maria Romero Bar-

quero.
Don Ahmed Handi Hassen.

Don Martiniano de la Llave liberiez.

Burgos, 16 de diciembre de 1937,—

Hurgos, 16 de diciembre de 1937.— H Año Triunfal.—El General Secretario, German Gil Yuste. Por resolución de B. E. el lisimo de los Ejércitos Naciones e habilita para ejercer el esuperior inmediato, con arres lo que preceptúa el Decreto mero 342 de 25 de agosto impasado (B. O. núm. 310), a listes y Oficiales del Arma de llería, retirados, que figuran esiguiente relación y tienen tado el reingreso en el servido tivo con arreglo a lo dispuel Decreto-Ley de 8 da campo timo (B. O. núm. 83)?

Comandante don Fernandi dán Diaz de Arcaya.

Idem don Agustín Hem Francés.

Capitán don Juan Alarcón ( Lastra.

Teniente don Miguel Mr Fernández.

Idem don Andrés Ortega (MAIférez don Nicanor Same Orcoyer.

Burgos, 17 de diciembre de l —II Año Triunfal. — Il Gaz Secretario, Germán Gil Yu

#### Medalla Militar

S. E. el Generalisimo de los citos Nacionales se ha disconceder la Medalla Militar al gento de Requetes del Tano, por los méritos que se la tano, por los méritos que se la tano a continuación.

Burgos, 16 de diciembre de 18 II Año Triunfal.—El General cretario, Germán Gil Yuste.

Méritos que se citan Incorporado al Alto de Le 27 de julio, combatió este el 28 con gran valor, disting dose en especial el día 29 mismo mes, que al mando requetés y un falangista ava en el sector izquierdo con gran dacia para desalojar al enemi que, parapetado en una pli hacia bastantes bajas, y en lucha, empleando granadas de no, consiguió ocuparlas, recog do en ellas una ametralismo nueve fusiles (dos rotos) y ha do al enemigo nueve muertos ? Sargento gravisimo. En la in resultaron muertos dos requi heridos otros dos y el fala Continuó compatiendo con espiritu hasta el 30 de julio 9 resulto herido de metralla, ma porándose otra vez al frente de noviembre, sin estar compi mente curado. El 25 de de servicio de emboscada, guió dar muerte a un 10 tiroteaba por las noches Is ción, recogiéndole un fudi a

cano.

#### de Sufrimientos por la Patria

De acuerdo con lo informado por Negociado de Justicia de esta cretaria, y con arreglo al R. D. 17 de mayo y R. O. C. de 30 e julio de 1927 (CC. LL. números 80 y 322), en relación con la Ormo de esta Secretaria de 14 de yo del año actual (B. O. número 1), se concede el uso de dos Mellas de Sufrimientos por la Paa, sin pensión, a doña Ramona Esteso, por el fallecimiento sus dos hijos, artilleros volundos del "bou" armado "Tibufon", don Acisclo y don Daniel de Diez y Pérez, asesinados por a 1937 en la playa de Franca-llumbres.

Burgos, 16 de diciembre de 1987.— Año Triunfal.—El General Seetario, Germán Gil Yuste.

Chart

Gene

#### Oficialidad de Complemento

#### Ascensos

Por resolución de S. E. el Gela complementa de la complementa del Arde Infantería, por llevar seis en el frente, a los Alféreces dicha escala y Arma que se di lonan a continuación:

Don Federico González Zerón. Don Joaquín Vera Elías.

Don Arcadio Francisco Mellado

Don Luis Serrano Díaz.

Don Tomás Puebla Gaspar. Don Luis Birales Sánchez.

Don Valentín Verdoy Espina.

Burgos, 14 de diciembre de 1937.— Año Triunfal.—El General Seetario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Geneno de los Ejércitos Nacionales se asciende al empleo de Teente de Complemento del Arma
Infanteria, por llevar seis mes en el frente, al Alférez de dicha
la y Arma don Miguel Sánchez
ando.

Año Triunfal.—El General Se-Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Genealismo de los Ejércitós Nacionase asciende al empleo de Tein de Complemento del Arma infantería, por llevar seis mep el frente, a los Alféreces le dicha escala y Arma que se reDon Alejandro Julio Diaz Villamor.

Don Antonio Jaume Llovera.

Don Anselmo Holgado Gil.

Don Carlos Rodríguez Menecau. Don Antonio Layús García.

Burgos, 14 de diciembre de 1937.— Il Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta dei Excmo. Sr. General Jefe de la Sexta Región Militar, y por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se concede el empleo de Brigada de Complemento del Arma de Infanteria, con la antigüedad de 11 del actual, a los Sargentos de la misma escala y Arma del Batalión de Montaña Flandes número 5, D. Joaquin Sáiz de Vicuña Albéniz y D. Ramón López Pérez.

Burgos, 16 de diciembre de 1937.— Il Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo Sr. General Jefe de la Sexta Región Militar, y por reunir las condiciones que determina el Reglamento para Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se concede el ascenso de Brigada de Complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad de 10 del corriente, a los Sargentos de la misma escala y Arma del Regimiento Argel, número 27, don Luis Landa Medinabeitia y don Jesús Diez Lizarbe.

Burgos, 16 de diciembre de 1937.— Il Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales de 11 del actual, se asciende al empleo de Teniente al Alférez de Complemento de Intendencia don Carlos Rivera Sánchez, del Segundo Grupo de Tropas, que lleva más de seis meses de servicio en el frente.

Burgos, 16 de diciembre de 1937.— II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Premios de efectividad

La Orden de 20 de septiembre último (B. O. núm. 352) por la que se concede el premio de efectividad de 500 pesetas anuales al Comandante de Infantería don Joaquín de Miguel Cabrero, de la Inspección de Fuerzas Jalifianas, a partir de 1 de octubre siguiente, por llevar cinco años de empleo, se rectifica en el sentido de

que la fecha en que ha de empezar el devengo es la de 1 de octubre de 1936.

Burgos, 16 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Procesados

Cesa en la situación de procesado, a la que pasó por Orden de 21 de abril de 1936 (D. O. núm. 94), el músico de segunda don Isidoro Magallanes Rubio.

Burgos, 16 de diciembre de 1937.

—Il Año Triunfal. El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Sección de Marina

#### Destinos

Cesa en la Comisión que desempeñaba en esta Secretaria de Guerra el Comandante de Intendencia de la Armada don José María Belda y Méndez de San Julián.

Burgos, 17 de diciembre de 1937.— Il Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Habilitaciones

A propuesta de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, Su Excelencia el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien disponer se habilite para ejercer el empleo de Coronel al Teniente Coronel de Infantería de Marina, retirado, don Manuel O'Felán Correoso, que continuará a las órdenes del Excmo. Señor General Jefe del Aire.

Burgos, 15 de diciembre de 1937. '
—Il Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Estado Mayor de la Armada, S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien habilitar para el empleo de Teniente Coronel al Comandante Auditor de la Armada don Eduardo Callejo y García-Amado, que desempeña el cargo de vocal del Consejo de Guerra permanente de Oficiales Generales del Ejército del Norte.

Burgos, 14 de diciembre de 1937.
—Il Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Nombramientes

Conforme a lo dispuesto en Orden de 30 de noviembre de 1937 (B. O. número 407), y con el fin de centralizar los servicios económico-administrativos y de contabilidad de la Marina Militar, de acuerdo con lo resuelto por la Comisión de Hacienda de la Junta Técnica del Estado.

1-241

normbra Ordenador de pagos cenersi de Marina al Cozonel de Intendenais de la Armada don Manuel Oresa Brage, y suplente de dicho Ordenador al Teniente, Coronel del mismo Cuerpo don José María Hurtado Conesa.

Burgos, 15 de diciembre de 1937.

Ano Triunfal. El General Se
Company Germán Gil Yuste.

Se restablece en el Estado Mayor de la Marina el cargo de Jefe de la Inspección de Tiro Naval, desempeñado por Capitán de Navío, nombrándose para este destino al Capitán de Navío E. T. don Salvador Moreno Fernández, Segundo Jefe del expresado Estado Mayor.

Burgos, 15 de diciembre de 1937.

Il Ago Triunfal.=El General Secrecario, Germán Gil Yuste.

#### Reserva Naval

A propuesta de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha servido admitir na la Reserva Naval a los Maquinistas de la Marina Mercante que figuran en la relación núm. 1, y nombrar a los que se expresan en la relación número 2, que actualmente están sirviendo en la Reserva Naval Movilizada.

#### Relación número 1

Personal del Cuerpo de Maquinistas de la Marina Mercante que se admiten en la Reserva Naval (R. N.):

#### Canitanes:

Don Francisco Mir Oliver.

#### Allfreces:

Don Jaime Cabrer Gomilla. Don Manuel Andrés Cabedo. Don Santiago Armas Armas.

Nota: Dicha admisión es con caricter provisional, por faltar en la mayoría de los expedientes documentos fehacientes.

Por ello, en fecha oportuna, se fijacă plazo para completar los referidos expedientes, y de coincidir los decumentos auténticos con las manifestaciones prestadas por los interesados, automáticamente pasará a definitiva su admisión provisional, retrotrayéndose a todos los efectos a la fecha esta última.

#### Relación número 2

Relación del personal de la Reserva Naval que por necesidades del serverió ha sido nombrado con arreglo al arriculo serro del Decreto número.

ro 104 y está actualmente sirviendo en la Reserva Naval Movilizada:

MAQUINISTAS

#### Capitanes:

Don Francisco Mir Oliver.

#### Alféreces:

Don Manuel Andrés Cabedo. Burgos, 15 de diciembre de 1937. —11 Año Triunfal. El General Secretario, Germán Cil Yuste.

# **Anuncios oficiales**

# Comité de Mei ada Extranjera

Cambios de co, pra de mouedas publicados el dua 13 de diciembre de 1937, de acos de con las disposiciones oficial m

# DIVISAS PROCEDEM 25 DE EXPORTA-

Francos	 	29,00
Libras	 	42,45
Dólares	 0 0 4	8,58
Liras	 	45,15
Francos suizos	 	196,35
Reichsmark	 	3,45
Belgas	 	144,70
Florines		4,72
Escudos	 	38,60
		2,65
Coronas checas	 	30,00
Coronas suecas	 	2,19
Coronas noruegas	 	2.14
Coronas danesas	 	1,90

#### DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUN-TARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos	36,25
Libras	53,05
Dólares	10,72
Francos suizos	245,40
Escudos	48,25
Peso moneda legal	3,30

# Mancomunidad Sanitaria Provincial de ha Cornña

#### SUBASTA

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleho de la Junta Administrativa de esta Mancomunidad Sanitada, se saca a pública subasta las obras de construcción de un edificio destinado a Dispensario Antituberculoso, con sujeción al proyecto formulado por el Arquitecto don J. Rey Pedreira y a los pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas por la referida Junta. La subasta se celebrara in il Balón Oficial de esta Presidental (Delegación de Hacienda), el hábil siguiente al de los diez diu laborables después del en que apprezca publicado este anuncio m el "Boletín Oficial del Estado",

El tipo de subasta se fija en la cantidad de ciento cincuenta per cocho mil quinientas cuarenta y pesetas cincuenta y seis centimo (158.542,55), a que se elera el presupuesto de contrata, mendo a plazo de ejecución de dichas character de ocho meses.

Dicho acto tendrá lugar bajo à Presidencia del de la manana nidad o Vocal de la Comisión para que en quien al efecto de gue y un Vocal de la misma no brado para que en su representación, asista a dicha subasta, de fe del acto un Notario de rado por el Ilustre Colegio de rado ciudad.

El proyecto y pliegos de conciones facultativas y económica estarán de manifiesto en la lentaria-Contaduría de la Manconidad (Sección provincial de ministración Local, en la Deleción de Hacienda), durante días y horas hábiles de dida desde la publicación de este anucio, hasta el día anterior al que se celebre la subasta.

Las proposiciones se preent rán en la Presidencia de la 🕮 comunidad (Delegación de lacie da) durante el período expresso en el párrafo anterior, en sob cerrado y lacrado, con la exisión de "Proposición para la la basta de las obras de construcción del edificio destinado a Disper rio Antituberculoso", y en el verso del sobre se escribirá de 100 do legible: "Este sobre se printa intacto", nombre y firma licitador, extendiéndose las pr posiciones en papel de la clase 1814 ta, declarando en las mismas l remuneraciones mínimas de l obreros de cada oficio y catigo con sujeción al Real Decreto 6 de marzo de 1929 (Gaceta del 1) siendo desechadas aquéllas en que tales remuneraciones sean inital riores a los tipos que rijan.

En sobre separado y abierto sa acompañarán, el justificante om acredite estar al corriente en apago del Retiro Obrero, de consul midad con lo dispuesto en el remanda de certificación de la "Asocia Sindical de Contratistas de Obriguesto que justifique el psi públicas" que justifique el psi problema el a contratista de Obriguesto en el acompaña de la contratista de Obriguesto en el psi problema el

pencia de la Junta Técnica del tado, creando dicho Organismo, 21 de julio último, el resguardo i depósito provisional, necesario a tomar parte en la subasta, la cantidad equivalente al 5 m² 100 del presupuesto de contata, que ha de constituirse en i Caja General de Depósitos o i cualquiera de sus Sucursales del ritorio liberado, y la cédula pertal del proponente; haciéndose matr que la omisión de cual-

13 to

dencia el dia

z dias

e apacio en

ido".

en la

nta y

a y dos ntimos

el pre-

ndo al

obras.

ncomu-

on per-

s, nom-

a, dan-

. desig-

de esta

cond-

ómica

Becrt-

de Ad-

Delega-

inte la oficina

e anun

resenta

a Mar-

Hacier

presado

n sobre

expit

la st

trucción

spense

el re-

de mo-

presen-

ma del

as pro-

ase ser

de la

tegoris,

reto de

a del 7),

en que

n infe-

ierto #

nte que

e en a

confor-

el Real

ie 1921,

ociación

e Obras

anto da

de estos documentos, será bivo suficiente para desechar proposición.

La fianza definitiva consistira el 10 por 100 del importe del mate, que ha de constituirse en Sucursal de la expresada Caja Depósitos de esta provincia, ntro del plazo de diez días desde la adjudicación provisio-

los gastos de la subasta, inserli de anuncios y demás que puela ocurrir, serán de cuenta del ntratista.

pago de las obras se suborhará a las condiciones económii y se efectuará con cargo al Sunento de crédito hecho al prepuesto especial del Instituto proicial de Higiene, del corriente sicicio, que con carácter de urncia ha sido aprobado por el seno de la citada Junta administiva de la Mancomunidad Sala provincial.

proposiciones se ajustarán idguiente modelo:

ción en pública subasta de las de construcción de un edi-

condiciones facultativas y ecoucas, se compromete a tomarla su cargo con sujeción a los
presados documentos, por la
nidad de... (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente
persona que lo represente con
la bastanteado en forma le-

Coruña, 2 de diciembre de Año Triunfal.—El Delede Hacienda, Presidente Ma-Caramés.

# Anuncios particulares

Comisión de Incautación de Bienes de la provincia de Vizcaya

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor Sebastián de la Fuente Martin, comerciante de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluido en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo último; quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y a la del a de junio del propio año.

Bilbao a 1 de diciembre de 1937.

—II Año Triunfal.—El Abogado del Estado-Secretario, Jesús García Valcárcel.

Visto el expediente seguldo a instancia del acreedor "Maquinaria Moderna, Rodríguez y Bernaola", de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluído en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo último, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y la del 5 de junio del propio año.

Bilbao, 16 de roviembre de 1937:
—II Año Triui fal.—El Abogado
del Estado-Secritario, Jesús García Valcárcel.

Visto el expedinte seguido a instancia del acreedo Ogara y Albizua, S. A., Regular C iectiva de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluído en la apartado b) de la Orden de 3 ce mayo de 1937, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y la de 5 de junio del propio año.

Bilbao, 9 de diciembre de 1937.
—II Año Triunfal.=El Abogado del Estado-Secretario, Jesús García Valcárcel.

### Comisión de Incautación de Bienes de la provincia de Sevilla

Don Bduardo Cadenas Camino, Abogado del Estado y Secretario de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Sevilla,

Certifico: Que por esta Comisión Provincial, en sesión celebrada el día 21 del pasado septiembre, se acordó levantar la intervención de los cré-

ditos emistentes a favor da don Josh

Oriol Rafel Margenedas, somo Gerente de la razón social "Rafel y Valls", por hallarse essenta dicha firma de la responsabilidad a que 12 tefiere el artículo sexto del Demeto-Ley de 10 de esero último.

Y para que conate, a instanca del interesado y para qui inserción an el "Boletín Oficial del Estado" accesado el presente en Sevilla, a 30 de octubre de 1937.—Il Año Triunfal. =El Abogado del Estado y Secretario, Eduardo Cadenas.

# Fuerzas motrices del Valle de Luna, L. I.

### Junta general extraordinaria

Previa la correspondiente autorización gubernativa, en virtud de lo acordado y conforme al artículo 3.º de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 20 de agosto de 1937 y el artículo 168 del Código de comercio.

Se convoca a Junta General Extraordinaria a los accionistas de esta Sociedad anónima para el día 27 de diciembre corriente, en el domicilio provisional de la Sociedad, en Bilbao, Gran Vía, 31, 2.°, a las once de la mañana en primera convocatoria, y a las doce horas en esegunda convocatoria.

El objeto de la reunión será: 1.º Proceder a la constitución de los órganos estatutarios de gobierno, y 2. Dar\_cuenta a los accionistas, los representantes legales y Consejeros, de lo actuado desde el 18 de julio de 1936 hasta la fecha.

Los accionistas, cualquiera que sea el número de sus acciones, que deseen asistir, podrán hacerlo personalmente o por delegado mediante autorización escrita, y acreditarán en todo caso su condición y la legítima posesión de sus acciones en las oficinas de la Sociedad (local antes citado), hasta el momento de comenzar la sesión.

Bilbao, 4 de diciembre de 1937.

—II Año Triunfal. = Fuerzas Motrices del Valle de Luna, S. A. = Loe Consejeros y Representantes legales, Antonio Escudero y Toledo, José Ortiz de Artiñano.

# REPRESENTACION DEL ESTADO EN EL ARRENDAMIENTO DE TABACOS

Autorizaciones concedidas para el Ensayo del Cultivo del Tabaco en la provincia de Granada, (Seguin Zona) y número de plantas concedidas.

(Continu difa) Número de orden Número de plantas de la concesióa Número, de orden NOMBRES Y APELLIDOS NOMBRES Y APELLIDOS general general Sánchez Urrutia Francisco 2161 Término municipal de Granada. Sánchez Zamora Silverio 2162 Santaella Molinero José 2168 9300 2111 Pérez González Manuel 2164 Santos Cárdenas Dolores Pérez Martin Antonio - 8600 2112 Santos López Antonio 2165 2113 Pérez Martin José 32300 Santos López Rafael Pérez Morales José 2166 2114 6400 Santos Navarro Rafael 2167 2115 Pérez Vargas Antonio José 10800 2116 Pérez Vargas José 13400 2168 Santos del Paso Antonio Segovia Aivar Pedro 2117 Pineda López Luis 8600 2169 Segura Muñoz Manuel 2170 2118 Plata Dominguez Joaquín 12700 2171 Sierra Molinero Francisco 2119 Poyatos Ramirez Rafael 3000 Sierra Molinero Manuel 2172 5700 2120 Quesada Cantero Manuel Sola\*Garcia Celedonio 2173 6000 2121 Quesada Fernández Bernardo Suárez Diaz Antonio 4000 2174 2122 Ramos Cortés José Taboada Framit Andrés 3000 2175 2123 Ramos Cortés Manuel 2176 Taboada iménez Antonio 2124 Reina Villegas Luis 19200 Taboada L. de Guevara Francisco 2177 2125 Reyes de la Fuente Antonio 7200 2178 Taboada Montes José 2126 Río Jiménez Felipe del 3500 Taboada Moreno Juan 2127 Rivas Mariscal Antonio 12700 2179 10 2128 Tallón Ruiz Manuel 2180 30300 Rivas Sánchez Ignacio Tallón Ruiz Mariano 2129 2181 3000 Rodriguez Ariza Manuel 119 2182 Tejeda Romero Antonio 2130 7900Rodríguez Cantero Vicente 2183 Torre García Manuel de la 2131 Rodríguez Criado Teresa 4900 2184 Torre Luque José de la 5132 Rodriguez García Aureliano 7300 2133 2185 Torres Martín Antonio Rodríguez Illescas Antonio 17000 2186 Torres Ruiz Antonio 2134 Rodríguez Rios Nicolás 2000 Trescastro Rosales Manuel 2135 Rodriguez Sánchez Manuel 2000 2187 19 2136 Romera Urbano Guillermo 85000 2188 Urrutia Sánchez Angeles Rojas González Manuel Rojas y Hermanos Manuel Valdés Diaz Antonia 2137 84000 2189 Valero Moreno Salvador 2138 84000 2190 2139 Rojas Sánchez Manuel 78400 2191 Vaguero Martin Manuel Vázquez Montoya Concepción 2140 Romero Urbano Guillermo 8100 2192 Romero López Antonio 2141 9000 2193 Vázquez Reyes Eduardo 2142 Rulz García Félix 2194 Vázquez Reyes Fernando 8600 Vázquez Rivero José 2143 19200 2195 Ruiz Gómez Enrique Vedia Jaldo Alejandro 2144 Ruiz Martin Miguel 8600 2196 Vedia Molina Nicolás 2145 Ruiz Mochón Francisco 2800 2197 2146 Ruiz Moreno Manuel 5600 2198 Vilchez Burgos Antonio VIIchez Jiménez Manuel 2147 Ruiz Ponte Raimundo 2199 9000 2148 2200 Villafranca Jiménez Miguel Ruiz Sánchez Antonio 3800 2149 Ruiz Sánchez Francisco 2201 Yáñez Polo Antonio 4000 2150 2202 Yáñez Vargas José Ruiz Suárez Andrés 5400 2151 Ruiz Valdivia Reyes Isidro Término municipal de Guejar Siera 4600 2152 Ruiz de Valdivia Reyes Mariano 3700 Dalmaso de Caroles Tito 2203 Salinas Salas Antonio 2153 16300 2204 Diaz García José 2154 Sánchez Carrasco Miguel 10200 Molina Rodríguez Vicente 2205 2155 Sánchez Fernández Angel 10400 Pino García Domingo del 2206 Sánchez Fernández Eduardo 2156 65000 Quirós Villoslada José 2207 Sánchez Fernández Vicente 2157 19200 Sánchez Pacetti Manuel 2208 2158 Sánchez García José **3200** Término municipal de Guevejar 2159 Sanchez Containez Francisco 7200 2000

Beru ..

BROWN !

10

: 整

2160

Sánchez Naranjo Francisco

7200

2209 (Alba Romero Manue)

NOMBRES Y APELLIDOS	Número de plantas de la concesión	Número de orden general	NOMBRES Y APELLIDOS	Número de plantas de la concesion
		2364	García Angel Jacinto	7200
lérmino municipal de Huetor Taja	P	2265	García Capilla José	6300
Jiménez Galvez José	7200	2266	García García Luis	17600
Moraga Moreno José	7200	2267	García García Manuel	2200
Prieto Moreno Pardo Manuel	8800	2268	García López Sebastián	13600
Revelles Moreno José	7200	2269	García Pérez Mercedes	10400
		2270	Guerrero Martín José	7200
Término municipal de Huetor Veg		2271	Gutiérrez Martin Francisco,	8000
Arboleda Fuentes Antonio	2500	2272	Ibáñez Navarro Abelardo	20000
Arpoleda García José	6500	2273	Ibañez Navarro Encarnación	8000
Arenas Ruiz de Valdivia Manuel	3800	2274	Ibáñez Navarro José	20000
Calvente Ruiz de Valdivia Nicolás	5100	2275		7200
Cobos Arboleda José	6300		Martin Sánchez Bonifacio	4800
Cobos del Paso Angel	3800	2276	Martinez Gutiérrez Eulogio	
Cobos del Paso Antonio	3800	2277	Martinez Pérez Juan	12000
Cobos del Paso Eduardo	3800	2278	Mazuecos Cantero Pascasio	4800
García Muñoz Teodoro	5400	2279	Mazuecos Jiménez Francisco	6400
	6300	2280	Moreno Mazuecos Francisco	6700
Jiménez Cobos Antonio (mayor)	4600	2281	Morillas Navarrete Adrian	5000
Jiménez Cobos Antonio (menor)	8100	2282	Muñoz Capilla Cristóbal	9000
Jiménez Cobos Manuel	6500	2283		720
Jiménez Cobos Santiago		2284	Muñoz Ortega Manuel	960
Ilménez Vilchez Carlota	28000	2285	Navarro Ibáñez Rafael	750
Linares Martin Emilia	4900	2286	Navarro Martinez Ceferino	1610
Márquez Fernández Antonio	3800	2287		1040
Mart n Calvente Antonio	3800	2288	Navarro Sánchez Segundo	1480
Martin Ferreira Enrique	5700	2289	Pérez Ibáñez Pedro	540
Martin Molina Antonio	6500	2290	Pérez Jiménez José	1040
Molina Muñoz Manuel	3800	2291	Ramos Alcaide Cristóbal	1520
Molina Reyes Antonio	5400	2292	Ramos Cervera José	220
Navarro García Juan	5700	2293		1040
Navarro Jimenez Jose	7200	2294		690
Paso Velazquez Antonio del	14200	2295		1040
Reyes Arbo eda Mariano	14900	2296		The State of the last of the l
Río Puente José del	5400			500
Rio Jiménez Felipe del	10700	2297		The latest and the second
Rio Jiménez Francisco del	9000	3298		480
Río Jiménez Miguel del	6500	2299		
Ruiz Fernández Antonio	5400	2300		640
Ruiz dei O o Diego	5400	2301		1040
Ruiz del O o Francisco	2800		Viedma Guerrero Rafael	480
Tovar Martel Hermenegildo	5700	2303	Villén Núñez Amador	1040
Valarance Lineses Feline	6800			
Velázquez Linares Felipe	4800		Término municipal de Jun	
Velázquez Linares Juan Velázquez del Ojo Rosendo	7200	2804	Marin Ocete Antonio	1 1030
Término municipal de Illora	4000		Término municipal de Lachar	
Arcos Moraga José	4000	0905		
Ayllón, Morón Matías	10200		Avilés Centeno del Moral Antoni	
Cantero Rute José	4800	2806	Reforma Agraria	750
Cantero Santiago Nicolás Castro Molina Norberto	20000			
The state of the s	3300	-	Término municipal de Malaha	C. SALVER
Cuesta Cuesta Félix	17000	0207	Alfórez del Dine Luite	1 70
Egea Ibáñez Juan Bautista Escobar Lambardo Alfonso	16000	2307		72
Escobar Lombardo Alfonso	20000	2308	Blanca Pertiñez Ricardo de la	65
Escobar Lombardo Francisco	3200	B LESSES		
Escobar Lombardo Segundo	4800		Término mnnicipal de Loja	
remanuez wavarro Francisca	4000	0200		1 .
Celhander Mayorro Francisco	4800	2309		54
Cernándos Nieto Antonio	4800	2310		72
Fernández Sánchez Ceferino	5000	231	Extremera Ayllon Alfonso	90
Fernández Sánchez Luis	10400		10 1	inuară)

4879

# Administración de Justicia

# EDICTOS Y REQUISITORIAS

#### Durango

Don Antonio Martin Ballestero, Juez Instructor de Incautaciones de Durango,

Por el presente se cita a don Alejandro Fuldaîn Vaquero, para que comparezca ante este Juzgado personalmente o por escrito en el término de ocho dias hábiles para alegar y probar cuanto estime procedente en su defensa, en el expediente número 1 que se le sigue para declarar administrativamente la responsabilidad civil en que hubiera podido incurrir por actividades antipatrióticas en relación con el Movimiento Nacional; apercibiéndole que de no comparecer le para el perjuicio a que haya lugar en derecho, continuando el expediente sin más citacio-

Durango a primero de diciembre de mil novecientos treinta y siete.—Il Año Triunfal—El Juez, Antonio Martin Ballestero.

Don Antonio Martin Ballestero, Juez Instructor de Incautaciones de Durango,

Por el presente se cita a don Gregorio Gorostizaga Salazar, para que comparezca en este Juzgado personalmente o por escrito en el término de ocho dias hábiles para alegar y probar cuanto estime procedente en su defensa, en el expediente número 2 que se le sigue para declarar administrativamente la responsabilidad civil en que hubiera podido incurrir por actividades antipatrióticas en relación con el Movimiento Nacional; apercibiéndole que de no comparecer le para el perjuicio a que haya lugar en derecho, continuando el expediente sin mas citaciones.

Durango, primero de diciembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal—El Juez, Antonio Martin Ballestero.

#### Cuellar

El Juzgado de primera instancia de Cuéllar y su Partido, en providencia del día de hoy ha admitido a trániite la demanda de juicio ordinario de mayor cuantía sobre cancelación de inscripción de dominio de varias fincas rústicas sitas en este término municipal y que se inscriban de nuevo por pertenecerlas el dominio de las miemas, a favas de doda Concepción del Río Rojas, presentada por el Procurador don Ramón Manzanar Vázquez, y acordado se emplace al demandado don José del Río Rojas, que se encuentra en ignorado paradero, como se verifica por medio de la presente, que se fijará en el sitio público de costumbre y se insertará en los periódicos oficiales para que en término de nueve días improrrogables comparezca en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que el emplazamiento acordado tenga efecto, expido la presente en Cuéllar, a cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y siete.—
II Año Triunfal. = El Secretario, Bienvenido Pérez Rojas.

#### Sevilla

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en providencia dictada en diez y siete de los corrientes, en méritos de los autos juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza don Joaquin Robles Gómez; por medio del presente se hace saber a los acreedores de dicho quebrado que se ha fijado el término de veinte días, para que dentro de él puedan presentar sus títulos de crédito 2 los Síndicos nombrados don José Bohotquez Pan, don José Cobos Estrada y don Luis Romero Sánchez, vacinos de esta capital, con domicilios en calles San Fernando, núm. 13; Abades, núm. 2. y Pérez Galdós, núm. 6, respectivamente, haciéndose también saber al mismo tiempo que para la celebración de la Junta de acreedores para el examen y reconocimiento de créditos se ha señalado el día quincs del próximo mes de diciembre, a las diez y seis horas.

Sevilla, dies y ocho de noviembre de mil novecientos treinta y siete.— II Año Triunfal. — El Secretario, Manuel Priego.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número uno de esta ciudad, por ante mí en el expedients promovido por doña Mercedes González Rojas solicitando se declare el fallecimiento intestado de su hermana doña Ana María González Rojas, natural de Paradas, de ochenta y tres años de edad, hija de Juan María y Ramona y de estado soltera, se anuncia el fallecimiento intestado de la misma, así como que han solicitado su herencia sus hermanas doña María del Recesso y doña Mercedos Gonzáles.

les Rojas. Hamándose por presente a los que se crean con la o mejor derecho que los exores señores para que comparenca este Juzgado a reclamarla denun término de treinta das con los de mentos que justifiquen su de previniéndoles que de no ve les parará el perjuicio que mentos que mentos que mentos que mentos que mentos que mentos que perjuicio que mentos que men

gar.

Y para la debida publicidad!
pido el presente y otros de igui
nor en Sevilla, a diez y siete de
viembre de mil novecientos trein
siete. Il Año Triunfal.

#### Toro

Don Federico Martín y Martín, de primera instancia de la ciu Partido de Toro,

Hago saber: Que por don la cisco Montero Montero, mayor edad, industrial, vecino de Pi Toro, en el concepto de representa te legal de su esposa, doña Sal na Madrigal Barba, se ha promo en este Juzgdo expediente de ración de herederos abintestato defunción de Santos Madrigal Mil de veintiun anos de edad, solten, tudiante, natural de Pinilla de Ti donde estaba domiciliado, que ció en la zona de San Benito, il no municipal de Robledo de Ci la, el día diez y seis de noviembi mil novecientos treinta y seis, sin se tenga noticia de que otorgan posición alguna testamentaria, in hijo legítimo de Anselmo Made Barba y María Mateos Péres, cidos con anterioridad a aquél; resando se declare herederos abil tato por iguales partes del Sa Madrigal Mateos a sus tíos Satur y Fidela Madrigal Barba, hermand a su difunto padre, y Manuel Mi Pérez, hermano también de su di ta madre; habiéndose acordado edictos en las tablillas de este J gado y el Municipal de Palla Toro e insertar otros en loe "Bol nes Oficiales" del Estado y de provincia, anunciando la muetto testar del Santos Madrigal Mateo los nombres y grado de parentesco los que reclaman la herencia, y mando a los que se crean con 18 o mejor derecho, para que compa can en este Juzgado de primera i tancia a reclamarlo dentro de tre días hábiles contados desde el sigui te a la inserción de dichos edictos aquellos periódicos oficiales.

Dado en Toro, a veinticinto noviembre de mil novecientos tri ta y siete.—Il Año Triunfal.a Juez de primera instancia, reani Martin y Martín.

IMPRENTA PROVINCIAL